



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2016-MDS/A

Sayán, 13 de setiembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N° 0207-2016-SGT/MDS, de fecha 13 de setiembre de 2016, emitido por la C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Páucar – Sub Gerente de Tesorería, respecto a la aprobación del Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 301381 – Municipalidad Distrital de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 002-2015-SGT/MDS, de fecha 23 de junio de 2015, la C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Páucar – Sub Gerente de Tesorería, señala que en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 en lo referente al "Procedimiento para Registro de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", es necesario aprobar el Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 301381, correspondiente a la Municipalidad Distrital de Sayán, el mismo que servirá para la aprobación de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias ante la Dirección Nacional de Tesoro Público.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Sayán, el Bach. Miguel Ángel MARCOS AZABACHE, se desempeña como Jefe de la Oficina General de Administración, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2016-MDS/A.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 301381, de fecha 13 de setiembre de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301381 de la Municipalidad Distrital de Sayán, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE